

16461

Quito D.M. 05 de febrero de 2016

Señor
José Enrique Illingworth Salgado
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la compañía CULTIVA AGRICOLA URBCULT CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, resolvió nombrar a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DÓS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía. Sus demás deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, constante en la escritura pública de Constitución celebrada ante la notaria 32 del Cantón Quito, con fecha 26 de enero de 2016, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 01 de febrero de 2016.

Muy atentamente,



Andrés Marcelo Terán Egúez
Secretario ad-hoc

Quito, 05 de febrero de 2016 *

Agradezco y acepto el nombramiento precedente, en la ciudad de Quito.



José Enrique Illingworth Salgado
CC: 1713621009

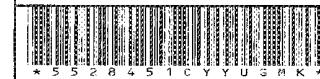
Certifico que la firma que antecede es la utilizada por el señor José Enrique Illingworth Salgado en todos sus actos públicos como privados.



Andrés Marcelo Terán Egúez
Secretario ad-hoc

*Lo enmendado vale

TRÁMITE NÚMERO: 16461



* 5 5 2 8 4 5 1 C Y Y U S H K *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	11227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4147
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CULTIVA AGRICOLA URBCULT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ILLINGWORTH SALGADO JOSE ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1713621009
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 412 DEL: 01/02/2016 NOT: 32 DEL: 26/01/2016.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL